

PROCESO DE CONTRATACION N° 165 -2011-CAS-MIMDES

**CAPITULO I
GENERALIDADES**

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
RUC N°: 20336951527

1.2 DOMICILIO LEGAL

JR. CAMANA 616 - LIMA

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por necesidad del servicio se requiere contar con un/a profesional en sociología con experiencia en el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación de políticas, planes, proyectos y/o proyectos nacionales, en el ámbito público o privado.

1.4 TIPO DE EVALUACION

Evaluación curricular, según el perfil requerido en la Descripción del Servicio adjunta al presente proceso (Capítulo III), entrevista personal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicios

1.5 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente convocatoria.

BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Directiva General N° 009-2009-MIMDES-SG aprobada por Resolución de Secretaría General N° 066-2009-MIMDES/SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 022-2010-MIMDES/SG.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- | | |
|---|---|
| ▪ Publicación de Convocatoria (A través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 19 de octubre del 2011 |
| ▪ Presentación de Propuestas (en Jr. Camaná 616, Lima Oficina de Trámite Documentario del MIMDES) | : Del 20,21,24,25,26 de octubre de 2011 (de las 8:00 hasta las 16:00 horas) |
| ▪ Evaluación curricular | : El 27 de octubre del 2011 |
| ▪ Publicación de postulantes aptos (a través del portal del MIMDES y correo electrónico) | : El 27 de octubre del 2011 |
| ▪ Entrevista | : El 28 de octubre del 2011 |
| ▪ Publicación de resultados (a través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 28 de octubre del 2011 |

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del **Proceso de Contratación N° 165-2011-CAS-MIMDES** conforme al siguiente detalle:

Señores MIMDES Att.: Comité Evaluador Proceso de Contratación N° 165 -2011- CAS-MIMDES Objeto del Proceso: Profesional o Bachiller en Sociología SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE:

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a) Carta de Presentación con datos del postor – **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada – **Anexo N° 02.**
- c) Declaración Jurada de Relación de Parentesco – **Anexo N° 03.**
- d) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e) Currículum Vitae documentado. (No serán devueltos)
- f) Copia simple de Documento de Identidad vigente.
- g) Los documentos deben de estar foliados y visados por el postulante, en su totalidad y presentados en el orden anteriormente establecido. Los Anexos de la presente convocatoria se encuentran consignados al final del presente documento y en el portal del MIMDES: www.mimdes.gob.pe.

2.3

EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de la Descripción del Servicio prevista en el Capítulo III del presente proceso.

La calificación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, cuya asignación se realizará de la siguiente manera:

2.3.1	Evaluación curricular:	
	Formación o Nivel académico	20 puntos
	Capacitación y/o Especialización	20 puntos
	Experiencia	20 puntos
2.3.3	Entrevista personal:	
	Expresión corporal	05 puntos
	Capacidad de comunicación	10 puntos
	Dominio de las actividades que serán objeto del servicio	25 puntos

Nota: Se aplicará lo dispuesto a la Ley N° 27050 - "Ley General de la Persona con Discapacidad" en caso corresponda (15 % del puntaje total).

Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web del MIMDES y mural de Mesa de Partes en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Posterior a la publicación de resultados, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social se comunicará con la persona que ganó la convocatoria, a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.



CAPITULO III
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1

DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO:

Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

3.2

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

La Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia de acuerdo al artículo 63° del Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, es el órgano de la Dirección General de la Familia y la Comunidad encargado de diseñar, promover, coordinar, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción, atención y apoyo a la familia. Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia, es el ente rector responsable de la formulación, coordinación, ejecución y supervisión de las políticas públicas de fortalecimiento de la familia, en coordinación con todos los sectores involucrados en la materia; lo cual, es reconocido en el artículo 8° de la Ley N° 29597-Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Decreto Supremo N° 012-2011-MIMDES que aprueba la matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones de los Sectores Mujer y Desarrollo Social en los tres niveles de Gobierno.

En este marco, la Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, viene efectuando la supervisión, monitoreo y evaluación al Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011, la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento a la Familia, la Ley N° 28970-Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Ley N° 29409-Ley que otorga la Licencia por Paternidad, el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, entre otros.

Por ello, se requiere contar con los servicios de un/a profesional en sociología especializada en metodologías de investigación, sistemas de monitoreo y evaluación, elaboración de líneas de base y, ejecución de programas y proyectos a nivel nacional.

OBJETO DEL SERVICIO:

Por necesidad del servicio se requiere contar con un/a profesional en sociología con experiencia en el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación de políticas, planes, proyectos y/o proyectos nacionales, en el ámbito público o privado.

3.4

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.4.1. Diseño de flujos de información, procesos, procedimientos y propuesta de instrumentos de reporte para el monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de familia, a nivel nacional.

3.4.2. Diseño de estrategias de elaboración, validación y ejecución del próximo Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012-2021, en forma intersectorial, descentralizada y participativa.

3.4.3. Elaboración y ejecución de planes anuales de desarrollo de capacidades y asistencia y acompañamiento técnico a las instituciones públicas para el desarrollo de las acciones relacionadas al cumplimiento de la Política Pública de Fortalecimiento de la Familia.

3.4.4. Elaboración de líneas de base o diagnósticos para formulación de políticas o planes nacionales en materia de fortalecimiento a las familias.

3.4.5. Diseño de indicadores cuantitativos y cualitativos para el seguimiento y supervisión de la Política Pública de Fortalecimiento de la Familia, con especial énfasis en la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia, Ley N° 28970-Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Ley N° 29409-Ley que otorga la Licencia por Paternidad, el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, entre otros.

3.4.6. Elaboración de informes semestrales y anuales de cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y el nuevo Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2012-2021, entre otros.

3.4.7. Elaboración y ejecución del sistema de monitoreo y evaluación de los acuerdos de las Comisiones Intrasectoriales, Multisectoriales, entre otros.

3.4.8. Diseño de programas y/o proyectos nacionales en materia de fortalecimiento a las familias.

3.4.9. Elaboración de investigaciones, sistematizaciones o informes sobre la implementación de políticas y planes nacionales en materia de fortalecimiento a las familias.

3.4.10 Apoyar en el diseño del Observatorio Nacional de Familias; así como, en el seguimiento, monitoreo y evaluación.

3.4.11 Apoyar en el diseño de programas de formación académica o campos virtuales de capacitación en materia de familia.

3.4.12. Otras que se les asigne.



3.5

REQUISITOS MÍNIMOS

- 3.5.1 Profesional o Bachiller en Sociología.
- 3.5.2 Especialización en Estadística Aplicada.
- 3.5.3 Experiencia laboral mínima de dos (02) años en monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos en el ámbito público o privado.
- 3.5.4 Experiencia en elaboración de investigaciones o líneas de base.
- 3.5.5 Con conocimientos acreditado y/o estudios de género.
- 3.5.6 Manejo de paquetes estadísticos: Spss y/o Excel estadístico.
- 3.5.7 Disponibilidad para viajar a provincias (acreditar con declaración jurada)

Competencias

- ✓ Dominio del ámbito de trabajo, con sólidos conocimientos y destrezas.
- ✓ Capacidad de interrelación de todo nivel, orientado al trabajo en grupo y entendimiento interpersonal.
- ✓ Capacidad de organización, toma de decisión y dispuesto a aceptar responsabilidades.
- ✓ Capacidad de adaptación.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo

3.6

DURACIÓN DEL CONTRATO:

INICIO: NOVIEMBRE DE 2011
TERMINO: DICIEMBRE DE 2011

3.7

RETRIBUCIÓN:

TOTAL: S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 nuevos soles) Incluye impuestos de ley.
MENSUAL: S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 nuevos soles) Incluye impuestos de ley.

CADENA FUNCIONAL: 26



DECLARACION JURADA

Yo,
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
Identificado (a) con DNI N° con domicilio en
..... declaro bajo juramento:

No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 28970 y en el Decreto Supremo 002-2007-JUS.

Lima, de de

.....
Firma



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que se suscribe,, identificado con DNI N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombres y Apellidos					
Domicilio actual					
Correo Electrónico					
Fecha de Nacimiento					
Estado Civil					
RUC		Teléfono		Fax	

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de

.....
Firma
Nombres y Apellidos:



ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA

Yo,
Identificado Apellido Paterno (a) con Apellido Materno DNI N° Nombres con domicilio en distrito de declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud Optima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Policiales.
10. Carecer de Antecedentes Penales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de

.....
Firma
Nombres y Apellidos:



DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima, de de

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMDES presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima, de de

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	---
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Parentesco por afinidad		
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados

